

## ANEXO XXXVIII

Departamento de INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN  
Área de INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN

**PROFESOR AYUDANTE DOCTOR****I.-BASES GENERALES**

No se valorarán los méritos que no estén directa e inmediatamente relacionados con las tareas propias de la plaza. En los casos en que los méritos de los candidatos pertenezcan a áreas no afines al Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, se les aplicará un factor corrector entre 0,1 y 0,3 en función de su grado de afinidad.

No se contabilizará ningún mérito en dos apartados simultáneamente.

Solo se valorarán aquellos méritos que se puedan justificar documentalmente. Para ello el candidato deberá identificar en la solicitud de forma inequívoca el mérito con el justificante.

En el caso de que alguno de los candidatos supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación en dicho apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.

En docencia en centros universitarios, para dedicaciones inferiores a la jornada a tiempo completo (8 horas de clase/semana) se aplicará una puntuación proporcional.

Dentro del desarrollo del proceso de valoración de los candidatos admitidos, la Comisión de Selección podrá realizar una entrevista personal a los candidatos preseleccionados. Esta entrevista no se valorará con ninguna puntuación.

Cuando así lo estime conveniente, la Comisión de Selección podrá evaluar a los concursantes mediante pruebas objetivas, con el fin de apreciar la idoneidad y capacidad de los candidatos en relación con las habilidades necesarias para la impartición de la docencia. Estas pruebas serán públicas y se realizarán con carácter previo a la valoración de los méritos presentados.

Si se realizan pruebas objetivas, el contenido versará sobre el temario de cualquiera de las asignaturas del perfil. Esta prueba, únicamente servirá a los efectos de justificar la idoneidad de los concursantes.

En las tablas siguientes se presentan los criterios a aplicar en cada apartado y su valoración máxima posible.

**II.- DETALLE DE LA VALORACIÓN**

<b>Apartado de criterios objetivos</b>	<b>Puntuación máxima</b>
1. Formación académica	21
2. Docencia	35
3. Publicaciones	25
4. Participación en proyectos y contratos de investigación	8
5. Restante actividad investigadora	6
6. Otros méritos	5

**1. Formación académica (Máximo 21 puntos)**

<b>1.1.</b>	<b>Expediente académico predoctoral</b>	<b>7</b>
1.1.1.	Titulación (3 por cada título)	
1.1.2.	Másteres universitarios(2,5 por cada master)	
1.1.3.	Otras titulaciones (1,5 por cada titulación)	
<b>1.2.</b>	<b>Doctorado</b>	<b>7</b>
1.2.1.	Cursos de Doctorado (1,5)	
1.2.2.	DEA (1,5)	
1.2.3.	Tesis Doctoral (4)	
<b>1.3.</b>	<b>Premios y distinciones académicas</b>	<b>3</b>
1.3.1.	Premio extraordinario de licenciatura (0,9)	
1.3.2.	Premio extraordinario de doctorado (1,9)	
1.3.3.	Otros premios académicos (0,2)	
<b>1.4.</b>	<b>Otros méritos académicos</b>	<b>4</b>
1.4.1.	Otras titulaciones no oficiales (1)	
1.4.2.	Asistencia a cursos, seminarios y talleres (2)	
1.4.3.	Otros méritos (1)	

**2. Docencia (Máximo 35 puntos)**

<b>2.1.</b>	<b>Docencia en centros universitarios</b>	<b>20</b>
2.1.1.	Por cada año de Profesor/TC (2)	
2.1.2.	Por cada evaluación positiva destacada (2)	
2.1.2.	Por crédito en tercer ciclo (0,2)	
<b>2.2.</b>	<b>Publicaciones docentes</b>	<b>5</b>
2.2.1.	Por cada libro editorial prestigio (4,5)	
2.2.1.	Por cada capítulo libro (1,5)	
2.2.2.	Por cada publicación (1)	
<b>2.3.</b>	<b>Dirección de tesis o proyectos</b>	<b>7</b>
2.3.1.	Por cada tesis (2)	
2.3.2.	Dirección PFC/TFG/TFM (0,1)	
<b>2.4.</b>	<b>Formación didáctica para la docencia</b>	<b>2</b>
2.4.1.	Cursos formación de profesorado (CAP,...) (0,2 cada)	
2.4.2.	Otros cursos (0.1 cada)	
<b>2.5.</b>	<b>Otras actividades docentes relacionadas con la plaza</b>	<b>1</b>
2.5.1.	Estudios propios universitarios relacionados con plaza (0,1 año)	
2.5.2.	Centros no universitarios de enseñanza reglada (0,05)	
2.5.3.	Proyectos de innovación docente (0,2 participante por año)	
2.5.4.	Proyectos de innovación docente (0,5 coordinador por año)	
2.5.5.	Participación en cursos y conferencias como docente (0,3)	
2.5.6.	Participación en cursos ADD (0,1)	

**3. Publicaciones (máximo 25 puntos)**

<b>3.1.</b>	<b>Publicaciones y patentes</b>	<b>25</b>
3.1.1.	Publicaciones en revistas con índice Impacto en Q1 (1)	
3.1.2.	Publicaciones en revistas con índice Impacto en Q2 (0,8)	
3.1.3.	Publicaciones en revistas con índice Impacto en Q3 (0,6)	

3.1.4.	Publicaciones en revistas con índice Impacto en Q4 (0,4)	
3.1.5.	Otras Publicaciones. No JCR (0,1)	
3.1.6.	Otras Publicaciones. Libros (0,2)	
3.1.7.	Patentes en explotación (1)	

#### 4. Participación en proyectos y contratos de investigación (máximo 8 puntos)

<b>4.1.</b>	<b>Participación en proyectos de investigación</b>	<b>8</b>
4.1.1	Convocatorias públicas y competitivas (2 ptos. por proyecto)	
4.1.2	Con empresas o administración pública (1 pto. por proyecto)	

#### 5. Restante actividad investigadora (Máximo 6 puntos)

<b>5.1.</b>	<b>Estancias de investigación</b>	<b>2</b>
5.1.1	Por cada año (1)	
5.1.2	Por cada año profesional (0.5)	
<b>5.2.</b>	<b>Comunicaciones y conferencias a Congresos</b>	<b>2</b>
5.2.1	Por cada conferencia o comunicación (0,5 internacional)	
5.2.1	Por cada conferencia o comunicación (0,1 nacional)	
<b>5.3.</b>	<b>Becas de investigación disfrutadas</b>	<b>2</b>
5.3.1	Por cada año/TC programa regional, nacional o europeo (1)	
5.3.2	Por cada año beca profesional/T empresas o administraciones (0,5)	

#### 6. Otros méritos (Máximo 5 puntos)

<b>6.1.</b>	<b>Actividad profesional (0,5 por año)</b>	
<b>6.2.</b>	<b>Organización de actividades / Actividades (0,1 por evento)</b>	
<b>6.3.</b>	<b>Puestos y méritos de gestión (1 por puesto relevante)</b>	
<b>6.4.</b>	<b>IP proyectos convocatorias públicas (1 por proyecto)</b>	